

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9810 ACUERDO de 16 de mayo de 2002, de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 124 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 75 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 27 de febrero de 2002.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 124 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 75 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 27 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), la Comisión de selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, en reunión del día 16 de mayo de 2002, en aplicación de la norma D) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, contenidas en los anexos al presente Acuerdo, incorporándolas a las del anexo al Acuerdo de 7 de mayo de 2002 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 31 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, entre juristas con al menos seis años de ejercicio de profesiones jurídicas.

Segundo.—Los que figuran en las relaciones de excluidos o no se encuentren en las de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en los siguientes anexos. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida, en caso de participar por la modalidad de oposición al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal y en el caso de los aspirantes en la modalidad del concurso-oposición dirigidas al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, pudiendo presentarse en ambos casos directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o en el del Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia (calle de la Manzana, 2, 28015 Madrid) o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos. En todo caso, y con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse,

posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino además que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.—Publicar el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», con la relación provisional de aspirantes excluidos tanto en la modalidad de oposición por el turno libre como en la de concurso-oposición, indicándose que en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia se insertarán las listas de aspirantes provisionalmente admitidos y excluidos, para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—EL Presidente de la Comisión de Selección, José María Luzón Cuesta.

ANEXO I

Aspirantes provisionalmente excluidos del turno libre

(1)	Apellidos y nombre	DNI	Provincia del domicilio
G	Abad Tellez, Mercedes.	25.051.947	Malaga.
A	Abella Frigola, María Pilar.	40.324.446	Girona.
E2-E3	Alaminos Lozano, Inmaculada.	25.681.073	Malaga.
B	Alcalde Del Castillo, Jose Carlos.	17.216.055	Zaragoza.
E4	Alcaraz Moreno, María.	51.417.393	Madrid.
A	Alcazar Monedero, Fuensanta.	22.989.618	Murcia.
A	Ales Garcia, José Francisco.	44.582.479	Málaga.
B	Alonso Morales, María Ángeles.	7.504.055	Madrid.
E1	Álvarez Fernández, Nuria.	52.952.432	Madrid.
B	Álvarez Morales, Rocío.	48.299.165	Alicante.
G	Allue Fuentes, Alfonso.	21.485.330	Madrid.
B	Anaya Camacho, Pilar María.	48.351.145	Alicante.
G	Andres Viloria, Paloma.	13.113.007	Valladolid.
A	Aranda Cárdenas, Ignacio.	36.516.077	Barcelona.
B	Arribas Atienza, Patricio.	21.438.365	Valencia.
B	Ávila Villegas, Irene.	74.652.868	Granada.
A	Avilés Martín, Ignacio.	4.198.334	Toledo.
A	Azcue Labayen, Oihana.	44.157.602	Guipuzcoa.
A	Baeza Narros, José David.	51.423.775	Madrid.
A	Ballestin De Mingo, María Carmen.	25.449.356	S. C. de Tenerife.
A-D	Barcelo Dupuy, María José.	52.658.676	Valencia.
A	Barranco Gimeno, Eva Belén.	77.834.409	Tarragona.
B	Barreda Gómez, Aida María.	71.120.791	Valladolid.
A-E	Beades Escujuri, Marta.	33.430.833	Navarra.
E2-E3	Bilbatua Galdos, Itziar.	30.616.356	Vizcaya.
E	Blázquez Cuadrado, María del Pilar.	4.184.334	Cádiz.
E1-E2	Blázquez Expósito, Marta.	8.846.351	Madrid.
A	Borreguero Cabello, María Francisca.	52.960.890	Badajoz.
E4	Bueno Roldan, Patricia.	2.873.612	Madrid.
E2	Burillo Llach, Neus.	40.326.483	Girona.
E3	Calderón Sastre, María Sones.	12.399.318	Valladolid.

(1)	Apellidos y nombre	DNI	Provincia del domicilio	(1)	Apellidos y nombre	DNI	Provincia del domicilio
D	Calvo Martínez, Mónica.	44.032.023	Cádiz.	A	Lirola Santos, Cristina.	44.795.589	Valencia.
A	Cangado Civeira, Elvira.	76.826.393	Pontevedra.	E1-E2	López Cano, Francisca.	40.346.843	Girona.
E2	Cantero Calero, Carmen.	80.142.373	Córdoba.	B	López González, Víctor Manuel.	3.112.593	Guadalajara.
E1-E2	Carrasco Rodríguez, Antonio.	34.780.862	Badajoz.	E2	López Martín, Carlos Javier.	34.852.784	Almería.
A	Castro Garrido, M. ^a Montemayor.	34.004.390	Cádiz.	B	Lorenzo Álvarez, Juan Andrés.	78.478.707	Las Palmas de G. C.
E2	Castro Rodríguez, Luisa María.	40.991.446	Barcelona.	E2	Lozano Mesas, Gracia Maravill.	52.519.473	Granada.
E2	Conde Prada, Víctor Pablo.	5.206.518	Madrid.	E2	Lujan Díaz, José Manuel.	50.847.882	Madrid.
E3	Coromina Casas, Joaquín María.	50.460.778	Madrid.	A	Llinares Buchón, Juan Francisco.	52.712.145	Valencia.
E1	Criado Marquez, Doris.	27.387.349	Málaga.	E4	Malcorra Ochotorena, Mikel.	44.162.669	Guipúzcoa.
E1-E2	Chasan Alemany, María Lourdes.	73.562.065	Valencia.	B	Marín Cano, Ángel.	44.900.397	Valladolid.
E4	De la Blanca García, Ángeles.	3.859.686	Madrid.	A	Martín Correa, Juan.	43.433.677	Barcelona.
E2	De la Hoz García, Guillermo.	9.788.386	Madrid.	C	Martín López, María Isabel.	75.232.601	Almería.
B-G	De Prado Herrero, María Carmen.	7.825.608	Girona.	G	Martín Posadas, José Manuel.	13.757.918	Valladolid.
G	De Rivas Verdes Montenegro, César.	3.117.053	Guadalajara.	A	Martínez Aguila, María Carmen.	45.465.229	Barcelona.
D	Delgado Díaz, María Belén.	48.295.433	Alicante.	B	Martínez Aparicio, Miguel Ángel.	85.304.790	Barcelona.
B	Díaz Azorín, Emilia.	29.075.770	Murcia.	E3	Martínez Cimadevilla, María Paloma.	71.636.106	Oviedo.
E2	Díaz Moreno, Marco Antonio.	4.197.627	Toledo.	E3	Martínez Escuder, Silvia.	76.249.477	Badajoz.
E2	Díaz Puche, Miguel.	33.388.304	Málaga.	E2	Martínez Ferrer, María Olga.	79.141.549	Valencia.
A-B	Díez González, Montserrat.	46.689.413	Barcelona.	E2	Martínez Fuentes, Isabel.	70.646.169	Ciudad Real.
D	Domínguez Gómez, Raquel.	75.785.562	Cádiz.	B	Martínez Iribarne, María José.	45.582.755	Almería.
E2	Durán González, Gema.	50.187.087	Madrid.	A	Martínez Llamas, Cristina.	43.699.555	Barcelona.
E2	Durán Ruiz, Fco. Javier.	24.279.235	Granada.	B	Martínez Ribera, Pablo.	44.851.153	Valencia.
E1	Echeguren Conde, María Marta.	13.301.675	Burgos.	A	Merina Prieto, Noelia.	30.812.305	Córdoba.
E1-E2	Escolar Bañeres, Jordi.	43.740.428	Lleida.	D	Mínguez Rodríguez, Irene.	5.205.898	Madrid.
B	Estupiñan Ruiz, Raquel.	39.729.956	Tarragona.	A	Miramunt Vilamu, Sara.	46.776.354	Lleida.
E2	Felip Garrido, Juan Carlos.	43.726.334	Lleida.	B	Moreno Morales, María Isabel.	46.760.840	Barcelona.
B	Fernández Abella, José María.	32.818.062	La Coruña.	E2	Mosteirín López, María José.	43.723.348	Lleida.
E2	Fernández Boan, Esther.	52.776.133	Alicante.	D	Muñoz Casas, Ramona.	26.222.713	Jaén.
E2	Fernández Cabezas, Montserrat.	46.055.734	Barcelona.	B	Muñoz Divar, María Begoña.	13.794.831	Santander.
B	Fernández Gómez, Jesús.	3.455.489	Segovia.	B	Muñoz Pérez, Raúl Hugo.	44.254.828	Granada.
B	Fernández Urrea, Sebastián.	38.790.403	Barcelona.	B	Navarro Domingo, Henar.	44.758.935	Alicante.
A	Fernández Villafranca, José.	21.476.385	Alicante.	A	Navarro González, Ana.	85.090.689	Valencia.
B	Ferreira Morales, Cristina.	45.587.994	Almería.	E2	Nieto Fernández, Ana Belén.	33.972.314	Badajoz.
B	Franco Serrano, María Teresa.	70.646.416	León.	D	Nieto Frías, Ana María.	12.328.420	Valladolid.
E2	Fuentes Olivares, María Vanessa.	25.697.341	Málaga.	G	Ontañón Timón, Elena.	21.512.946	Madrid.
E2	Gallego Campo, José Ignacio.	12.389.685	Valladolid.	D	Ortiz Gajino, Laura María.	45.590.327	Almería.
A	García Espinola, Emilio Manuel.	24.210.639	Cádiz.	A	Palahi Garrido, Narciso.	40.528.381	Girona.
D	García García, María Jesús.	32.823.386	La Coruña.	B	Pardo Saiz, Yolanda María.	20.218.362	Santander.
B	García González, Agustín.	8.941.888	Madrid.	A	Pelaez Cabo, Manuela.	7.970.058	Salamanca.
D	García González, Ana.	28.779.825	Sevilla.	E3	Perales Rentero, Catalina.	26.491.573	Madrid.
E	García Jiménez, Marta Elisa.	78.474.960	Las Palmas de G. C.	B	Pereda Onaindi, Ainhoa.	16.059.960	Vizcaya.
D	García-Hidalgo Sánchez de Puerta, Álvaro.	30.829.837	Córdoba.	D	Pérez Aguilera, María del Mar.	48.898.914	Cádiz.
A	Gimeno Cabo, María.	44.792.468	Valencia.	A	Pérez García, José Luis.	34.964.338	Madrid.
B	Gómez León, Fco. Javier.	39.680.433	Tarragona.	G	Pérez López, María Sandra.	45.431.745	Oviedo.
B-D	González Díaz, Rosa Ana.	11.825.180	Madrid.	D	Pilo Gutiérrez, Belén.	38.437.002	Barcelona.
A	González Fernández, Susana.	34.259.753	Madrid.	E2	Plaza González, Ana María.	76.025.968	Cáceres.
C	González Mahe, Gaelle.	51.414.419	Segovia.	G	Puig López, María Rosario.	21.500.520	Alicante.
B	González Otero, María Teresa.	78.735.080	Pontevedra.	E4	Puigferrer Goula, Silvia.	33.935.553	Barcelona.
D	Gorriz Fernández, Ramón.	80.143.701	Córdoba.	E2	Ramos Onis, César.	20.171.235	Barcelona.
E4	Gras Sauquet, Patricia.	36.530.672	Barcelona.	A-B	Ríos García, Inés.	46.667.825	Barcelona.
B	Hermosilla López, Manuel.	13.778.276	Santander.	B	Rodes Ferrández, Jaume.	36.957.299	Barcelona.
E2	Hernández Pérez, María Isabel.	52.770.581	Madrid.	B	Rodríguez Castro, Carmen María.	42.186.025	S. C. de Tenerife.
C	Herreros Hernández, Inés María.	28.958.447	Cáceres.	E1	Rodríguez Domínguez, María Soledad.	7.957.699	Salamanca.
A	Iglesias Barral, Sandra María.	44.806.541	La Coruña.	A	Rodríguez de Liebana Torres, María Vanessa.	40.990.709	Barcelona.
G	Irisarri Beramendi, Marta.	72.697.409	Navarra.	D	Roig Fonollosa, Vanessa.	47.623.477	Castellón.
E3	Jiménez Gálvez, María Sofía.	48.866.266	Córdoba.	E3	Romero Conde, M. ^a Inmaculada.	30.828.596	Córdoba.
G	Lecuona Iceta, Garikoitz.	44.550.151	Guipúzcoa.	E2	Romero Gil, María Jesús.	80.050.454	Badajoz.
				A	Ros Faura, Ignacio.	38.134.322	Barcelona.
				D	Ruano Camps, Teresa.	44.502.824	Valencia.
				A	Ruscalleda Salellas, Sixto.	46.345.478	Barcelona.
				B	Saiz Garitaonandia, Alberto.	44.971.134	Vizcaya.

(1)	Apellidos y nombre	DNI	Provincia del domicilio
E1-E2	Salmerón Cerezuela, Isabel María.	36.571.694	Almería.
E3	San Sebastián Lobato, Miguel Félix.	50.866.755	Madrid.
E2	Sánchez Barrio, Sonia.	50.858.051	Madrid.
B	Sánchez Sánchez, Rosa.	46.663.413	Barcelona.
B	Sanz Loste, María Paz.	51.392.460	Madrid.
A	Segura Hernández, María Carmen.	42.879.372	Las Palmas de G. C.
D	Serrano Guzman, Cristina.	52.463.212	Barcelona.
E3	Sierra Marray, Susana.	8.837.304	Badajoz.
E3	Silva López, Blasa María.	28.902.590	Sevilla.
A	Torrente Cuevas, Gerardo.	43.117.414	Baleares.
G	Tortajada Álvarez, Ángeles.	4.584.305	Cuenca.
E3	Tovar Zamora, Beatriz.	12.388.932	Valladolid.
A	Trinidad Santos, María Teresa.	34.098.672	Guipúzcoa.
B	Ucles del Pozo, Ignacio.	28.764.876	Sevilla.
E	Urbina Sánchez, Inmaculada.	31.334.460	Cádiz.
B	Vert Ametller, María Rosa.	0	Barcelona.
A	Villar Fernández, Jorge.	34.981.442	Orense.
G	Zapata Muñoz, Ana María.	8.928.024	Madrid.
E	Zarauza González, Alejandro.	45.429.895	Oviedo.

(1) Causas de exclusión:

- A Instancia presentada fuera de plazo.
 B No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
 C No haber firmado la solicitud.
 D No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.

E No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).

E.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.

E.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.

E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.

E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por 100 en los términos exigidos en la convocatoria.

G No presentar el impreso de solicitud normalizado.

ANEXO II

Aspirantes provisionalmente excluidos en la modalidad de concurso-oposición

(1)	Apellidos y nombre	DNI
H	Abella Frigola, María Pilar	40.324.446
H	Baena Romero, José Manuel.	25.314.226
H	Balsera Ruiz, María Ángeles.	30.950.798
H	Barriga Alejandro, Sonia.	25.406.186
H	Becerra Castro, María de la Cruz.	22.669.675
A	Benito Girones, Manuel.	37.316.309
A	Buendía Rubio, María del Carmen.	4.555.081
H	Castellana Valeri, Albert.	46.312.199
H	Cerezo Cano, Sebastián.	77.295.231
H	Cervera Benlloch, Rosario.	24.336.126
H	Collado Salvador, Jaime.	46.315.769
H	Cordón Vegas, Carmen Luisa.	13.137.485
H	Crespi Rodríguez, Alejandro.	32.785.081
H	Cuchi Denia, Javier Manuel.	40.893.161
A-D-G	De Marino Gómez Sandoval, Belén Cristina.	9.255.846
H	Díaz Muñoz, Eloisa.	34.036.276
H	Eiranova Encinas, Emilio.	832.589
H	Espinosa Barrañón, Ana María.	9.286.395
H	Fabregas Márquez, Karina Carmen.	36.143.590

(1)	Apellidos y nombre	DNI
H	Fernández de Frutos, Marta.	34.737.411
C-H	Ferrao del Río, Fernando.	12.730.847
H	Figueras Nadal, Ramón.	37.262.632
H	Fuentes Vázquez, Julio.	8.102.160
H	Gallego Ojeda, Carmen.	75.415.049
H	Gil Vallejo, Beatriz.	38.441.190
H	Gil-Merino Rubio, Berta.	13.098.504
H	Gómez Galán, María Carmen.	8.774.352
H	Heras González, M. ^a del Pilar.	12.752.029
A	Hernández García, María José.	43.803.496
H	Hevia Patallo, María Teresa.	9.424.525
A	Lacalle Serer, María Elena.	29.164.105
H	Lewin Orozco, Leonardo.	1.494.843
H	López García, Eloy Manuel.	23.785.739
B-H	López Peraza, José Marcelino.	42.757.204
H	Macías Pérez, José Antonio.	50.073.911
H	Manso Echazarreta, Ángel Rubén.	11.906.163
H	Martín Alonso, María Olga.	5.368.747
J	Martín Castaños, Luisa Fuencisla.	3.449.528
H	Millán Acosta, María Jacoba Emili.	33.225.972
H	Monjo Monjo, Araceli.	36.560.161
H	Moxica Pruneda, Gloria Asunción.	21.994.285
H	Muñoz Doyagüe, Daniel.	9.789.261
H	Navarro García, Pilar María.	825.269
H	Paneque Cuevas, María Carmen.	11.388.673
H	Pareto Batlle, Montserrat.	46.126.375
H	Pellicer Lloret, María Remedios.	2.254.386
H	Piera Eroles, José María.	35.061.327
H	Puerta Lopez-Cozar, Elvira.	51.346.683
B-G-D-H	Quirós de la Lastra, Alfonso.	13.745.686
H	Ramón Sierra, Fco. Javier.	50.833.461
H	Real Ramos, María Mercedes.	7.805.470
H	Rodríguez Carballeira, Susana.	30.595.261
H	Rodríguez González, Elena María.	36.040.315
H	Sáez Benito Ruiz, María Pilar.	16.530.737
H	Sánchez Reyero, David Gerardo.	50.844.481
H	Sánchez Sánchez, José Javier.	37.677.899
H	Sardón Cantos, María.	37.725.708
H	Suñol Albert, M. Montserrat.	17.981.622
A	Touriño Araujo, Manuel Jesús.	35.295.258
E2-H	Urbina Sánchez, Inmaculada.	31.334.460
H	Vaquero Blanco, José Manuel.	11.943.263
H	Vargas Huertas, Jesús.	1.119.808
H	Vázquez Mariño, Susana.	33.859.742
H	Verges Cortit, Remei.	35.076.167
H	Yañez Velasco, Ricardo.	72.549.884

(1) Causa de exclusión:

- A Instancia presentada fuera de plazo.
 B No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
 C No haber firmado la solicitud.
 D No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.

E No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (apartados E1, E2 y E3 simultáneamente).

E.1 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen, por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.

E.2 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.

E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.

E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por 100 en los términos exigidos en la convocatoria.

G No presentar el impreso de solicitud normalizado.

H No reunir o no justificar los años de servicio como jurista en los términos exigidos reglamentariamente, no aportar certificado del nombramiento como Funcionario, o del Consejo General de la Abogacía para los Letrados.

J Exceso en el volumen de la documentación aportada.